

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

PE-PROCIENCIA-525291-CS-INDV

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista técnico en escalamiento de tecnología**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Bachiller universitario en carreras de Ingenierías y Tecnologías, Ciencias Naturales, Ciencias Agrícolas o Ciencias de la Salud.
- Egresado de maestría en áreas vinculadas a su formación profesional, la innovación, la transferencia tecnológica, la gestión tecnológica, o en campos afines a la presente consultoría.

EXPERIENCIA:

- Experiencia laboral general mínima de seis (6) años en entidades públicas y/o instituciones privadas.
- Experiencia laboral específica mínima de cuatro (4) años en entidades públicas y/o instituciones privadas, desempeñando funciones vinculadas al escalamiento tecnológico, la transferencia tecnológica, la valorización o adopción de innovaciones, la articulación universidad–empresa o la gestión de iniciativas tecnológicas o productivas, y/o en actividades afines al presente servicio.
- Deseable: Experiencia demostrada en la conducción o facilitación de acuerdos de pilotaje, validación, transferencia o comercialización tecnológica entre entidades generadoras de conocimiento y empresas usuarias.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida. Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada (sin documentar) más el formato excel de verificación de términos de referencia, la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, desde el **21 de diciembre hasta las 23:59 horas del día 11 de enero de 2026**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI 525291-CS-INDV**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

Anexo de Convocatoria

Solicitud de Expresión de interés

ANALISTA TÉCNICO EN ESCALAMIENTO DE TECNOLOGÍA INNOVACIÓN

PE-PROCIENCIA-525291-CS-INDV

- Monto estimado de la Contratación¹: S/ 108,000.00 (Ciento Ocho mil con 00/100 soles) Incluido Impuestos.

Nota: El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha indicada en el contrato, por la modalidad de consultoría.

¹ El monto será incluido en el contrato de Consultoría Individual a Tiempo trabajado